

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en la base 7.ª de la convocatoria.

Avilés, 15 de marzo de 1976.—El Alcalde.—1.952-A.

5938 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Chipiona referente al concurso-oposición para proveer las plazas que se citan.*

Convocatoria del Ayuntamiento de Chipiona para cubrir por el sistema de concurso-oposición libre las plazas que a continuación se indican, junto con las características especiales que se detallan:

Seis plazas de Guardias municipales.

A) Características especiales:

a) Grupo III, «Administración especial», subgrupo B.

b) Retribución básica anual: Sueldo de 75.000 pesetas, dos mensualidades extraordinarias de 6.250 pesetas cada una, incentivo fijo de 36.000 pesetas, trienios y demás derechos que pudieran corresponderle.

c) «Boletín Oficial» de la provincia en el que se insertó la convocatoria y programa: Número 36 de 13 de febrero de 1976.

d) Plazo de presentación: Las instancias se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Chipiona (Cádiz), 23 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.588-E.

5939 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Lebrija por la que se anuncia oposición para la provisión de cuatro plazas en el subgrupo de Auxiliares de Administración General de esta Corporación.*

Se convoca a oposición libre cuatro plazas en el subgrupo de Auxiliares de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento, dotadas con el sueldo correspondiente, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

La convocatoria integra con las bases y el programa mínimo ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 357, de fecha 17 de febrero de 1976.

El plazo de presentación de instancias finalizará a los treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La presente convocatoria, bases y cuantos actos administrativos deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos, formas y plazos establecidos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, a partir de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lebrija, 19 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.563-E.

5940 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente al concurso-oposición, de carácter libre, para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Superior de Administración Especial.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», número 35, de fecha 12 de febrero actual, publica las bases íntegras que han de regir el concurso-oposición, de carácter libre, para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico superior de Administración Especial (Servicio de Vías y Obras), incluida en el subgrupo I), Técnicos Superiores, a la que se le asigna el coeficiente multiplicador 5, pagas extraordinarias en julio y diciembre, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo base y las retribuciones complementarias reguladas por el Decreto 2056/1973, y Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de octubre de 1973.

Podrán tomar parte en este concurso-oposición todos los españoles comprendidos entre los dieciocho y los cincuenta años de edad y estar en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino. Deberán acompañar recibo justificativo de ingreso en Caja Municipal de 250 pesetas, en

concepto de derechos. Dicha presentación podrá hacerse también en la forma prevista en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 17 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.794-E.

5941 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes referente a la convocatoria para proveer por concurso-oposición una plaza de Aparejador vacante en esta Corporación.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 34, de fecha 9 de febrero del presente año, publica la convocatoria íntegra para proveer por concurso-oposición la plaza de Aparejador vacante en esta Corporación. Esta plaza pertenece al grupo III de Administración Especial, subgrupo A), Técnicos; tiene asignado el coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias reglamentarias, ayuda familiar en su caso, derecho a trienios y cuantos complementos económicos tenga establecidos el Ayuntamiento para sus funcionarios de la plantilla oficial.

El plazo para solicitar tomar parte en este concurso-oposición será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes deberán dirigirse al señor Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de entrada en horas hábiles de oficina, acompañadas del recibo de haber ingresado en la Depositaria del Ayuntamiento la cantidad de 300 pesetas, en concepto de derechos de examen. A la instancia se unirán asimismo declaración suscrita por el interesado, expresiva de sus méritos y los documentos justificativos de tales méritos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebastián de los Reyes, 13 de febrero de 1976.—El Alcalde accidental.—1.606-E.

5942 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes referente a la convocatoria para proveer por concurso-oposición una plaza de Perito Industrial, vacante en esta Corporación.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 34, de fecha 9 de febrero del presente año, publica la convocatoria íntegra para proveer por concurso-oposición la plaza de Perito Industrial, vacante en esta Corporación. Esta plaza pertenece al grupo III de Administración Especial, subgrupo A), Técnicos; tiene asignado el coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias reglamentarias, ayuda familiar, en su caso, derecho a trienios y cuantos complementos económicos tenga establecidos el Ayuntamiento para sus funcionarios de la plantilla oficial.

El plazo para solicitar tomar parte en este concurso-oposición, será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes deberán dirigirse al señor Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de entrada en horas hábiles de oficina, acompañadas del recibo de haber ingresado en la Depositaria del Ayuntamiento la cantidad de 300 pesetas, en concepto de derechos de examen. A la instancia se unirán asimismo declaración suscrita por el interesado, expresiva de sus méritos, y los documentos justificativos de tales méritos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebastián de los Reyes, 13 de febrero de 1976.—El Alcalde accidental.—1.605-E.

5943 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona por la que se hace pública la relación definitiva de admitidos y excluidos y composición del Tribunal del concurso convocado entre Secretarios de Administración Local de primera categoría, o en su defecto de segunda, y subsidiariamente por oposición, entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas, para proveer la plaza de Oficial Mayor.*

No habiéndose presentado reclamación alguna en contra de la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso convocado entre Secretarios de Administración Local de primera categoría, o en su defecto de segunda, y subsidiariamente por oposición entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas, para proveer la plaza de Oficial Mayor, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 1 de los corrientes, acordó aprobar la siguiente relación definitiva de admitidos y excluidos al indicado concurso.

Admitidos

Funcionarios pertenecientes al Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local de primera categoría:

Don Gregorio Pérez Simón.
 Don Domingo García Elena.
 Don Luis Chacón Ortega.
 Don José María Sánchez García-Revillo.
 Don Juan Migallón Rubert.
 Don Poncio Mascaró Forcada.
 Don Rogelio Nieceza de la Cerra.
 Don Juan José Funes Olivares.
 Don Luis Sabando Villanueva.
 Don Felipe Gallego Alonso.

Excluidos

Funcionarios pertenecientes al Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local de segunda categoría:

Don Mario Boronat Munté.
 Don Clemente León Pascuas.
 Don José María Masó Paláu.
 Don José Antonio Reglero García.
 Don Antonio Cubero Fernández.
 Don Enrique Martínez Marqués.

No se han presentado instancias suscritas por Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas no pertenecientes al Cuerpo de Secretarios.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustre señor don Antonio Vallverdú Llauredó, Presidente de la Comisión de Gobernación, Teniente de Alcalde de este excelentísimo Ayuntamiento, como titular.
 Ilustre señor don Juan Pallarés Barbat, Teniente de Alcalde de este excelentísimo Ayuntamiento, como suplente.

Vocales:

Ilustre señor don Rafael Entrena Cuesta, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona, como titular, en representación del profesorado oficial del Estado; y como suplente del mismo, el ilustre señor don Luis María Coscolluela Montaner, Profesor agregado de Teoría del Estado de la misma Universidad.

Ilustre señor don Ernesto M. Alcaine Jerez, Secretario general de este excelentísimo Ayuntamiento.

Ilustrísimo señor don Luis Martí Ballester, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, como titular, en representación de la Dirección General de Administración Local; y como suplente del mismo, don Juan Leovino de Lama Iglesias, Adjunto de dicho Servicio.

Ilustrísimo señor don Antonio del Pozo González, Jefe de la Abogacía del Estado de la provincia, como titular; y don Juan José Folchi Bonafonte, Abogado del Estado, como suplente.

Secretario: Don Gabriel García Barberá, Jefe de Sección Letrado de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos quinto y sexto del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento para ingreso en la Administración Pública.

Tarragona, 10 de marzo de 1976.—El Alcalde, P. D.—1.949-A.

5944

RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición celebrada para proveer 30 plazas de Técnicos de Administración General (Rama Económica) del Ayuntamiento de Madrid.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 13 de la convocatoria, se hace público que el Tribunal, con esta fecha, ha elevado a la Alcaldía Presidencia la correspondiente propuesta a favor de los aspirantes que se relacionan a continuación, colocados por el orden de las calificaciones alcanzadas por los mismos, para que sean nombrados Técnicos de Administración General de este Ayuntamiento:

	Puntos
1. D. ^a Berta Guarner González	24,88
2. D. Gabriel Agustín Díez-Pavón	24,33
3. D. José A. Martínez Arroyo	20,04
4. D. Manuel Álvarez Rocha	18,95
5. D. Carlos Merayo Viñambres	18,57
6. D. ^a Carmen Taladriz Gallego	18,51
7. D. Justiniano Gómez Álvarez	17,44
8. D. José A. Jiménez Pajares	15,65
9. D. Carlos Barranco Solís	15,41

De conformidad con lo que se determina en la norma 14 de la convocatoria, los anteriores opositores deberán presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento de Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el último de los anuncios de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la norma 4.^a de la oposición.

Madrid, 8 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal, Juan José Manzano.—1.764-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

5945

DECRETO 525/1976, de 6 de febrero, por el que se acuerda la enajenación directa de una finca urbana sita en término municipal de Alosno (Huelva), calle José Antonio, número 92, en favor de su ocupante.

Don Sebastián Ramos Toronjo ha interesado la adquisición directa de una finca urbana, sita en término municipal de Alosno (Huelva), calle José Antonio, número noventa y dos, propiedad del Estado, de la que el solicitante es ocupante de buena fe. Dicha finca ha sido tasada en la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas por los Servicios Técnicos del Ministerio de Hacienda.

La circunstancia expuesta justifica hacer uso de la autorización concedida por el artículo sesenta y tres de la Ley del Patrimonio del Estado de quince de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de febrero de mil novecientos setenta y seis,

DISPONGO:

Artículo primero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo sesenta y tres de la Ley del Patrimonio del Estado de quince de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, se acuerda la enajenación directa a favor de don Sebastián Ramos Toronjo, con domicilio en Alosno (Huelva), calle José Antonio, número noventa y dos, de la finca, propiedad del Estado, que a continuación se describe:

Finca urbana, en término municipal de Alosno (Huelva), calle José Antonio, número noventa y dos, con una superficie de ciento noventa y siete coma setenta metros cuadrados y los linderos siguientes: Derecha, Manuel Rangel Rubio; izquierda, Francisco Sánchez Márquez, y fondo, Corrales de la calle Feria.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, al tomo trescientos doce libro treinta y uno, folio ciento noventa y uno, finca dos mil seiscientos sesenta y siete, inscripción primera.

Artículo segundo.—El precio total de dicha enajenación es el de cincuenta y cinco mil pesetas, las cuales deberán ser ingresadas en el Tesoro por el adquirente en el plazo de quince días a partir de la notificación de la adjudicación por la Delegación de Hacienda de Huelva, siendo también de cuenta del interesado todos los gastos originados en la tramitación del expediente y los que se causen en cumplimiento del presente Decreto.